

tos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-111/2007.

Nombre y apellidos: Don Miguel Santos Merino.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 13 de marzo de 2007, para que en el plazo de 2 meses, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2633/2006.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Pigne Sevillano.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 4 de agosto de 2006, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que la solicitante es perceptora de un Subsidio por Desempleo del Régimen General de la Seguridad Social, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna Resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-2462/2006.

Nombre y apellidos: Doña Socorro Parras Campos.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 12 de julio de 2006, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que la solicitante es perceptora de un Subsidio por Desempleo del Régimen General de la Seguridad Social, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna Resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-139/2007.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Reyes García.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 13 de marzo de 2007, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que la solicitante es perceptora de un Subsidio por Desempleo del Régimen Especial Agrario, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna Resolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de abril de 2007.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de sanción de despido a don Francisco José Ramírez Conde impuesta en la Orden que se cita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a don Francisco José Ramírez Conde, personal laboral fijo de la Junta de Andalucía y número de Registro Personal 29785726J57L5042, la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de fecha 29 de marzo de 2007, por la que previa incoación del correspondiente expediente disciplinario, se acuerda el despido del interesado, declarando, en consecuencia, la extinción de su contrato laboral con la Administración de la Junta de Andalucía por hechos tipificados por falta muy grave en el artículo 43.6 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía. Informándole que dicha sanción surtirá efecto desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El expediente completo se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría General de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de Alemania, 1, bis, de Huelva, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Contra la citada Orden podrá formularse reclamación previa a la vía judicial laboral en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación, según lo establecido en el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 69 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.1 de la Ley de Procedimiento Laboral y en el artículo 59.3 del Real Decreto-Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, dicho plazo será de caducidad a todos los efectos.

En consecuencia, denegada la reclamación previa o transcurrido un mes sin haber sido notificada resolución alguna, se reanuda el cómputo del plazo anterior a los efectos de la interposición por el trabajador de la demanda ante el Juzgado de los Social correspondiente.

Huelva, 23 de abril de 2007.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/1124/AG.MA/INC, HU/2006/729/G.C./INC, HU/2006/732/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2006/1124/AG.MA/INC, HU/2006/729/G.C./INC, HU/2006/732/G.C./INC.

Interesados: Doña Elvira Infante Rodríguez, don José Jiménez Almansa, don Francisco Javier Martínez Castillo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2006/1124/AG.MA/INC, HU/2006/729/G.C./INC, HU/2006/732/G.C./ por la Delegación Provincial de Medio

Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de abril de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 30 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Vélez-Rubio, de bases para la selección de Oficial de la Policía Local.

José Luis Cruz Amario, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería).

Hace saber: Que en el BOP núm. 55, de 20.3.07, y núm. 59, de 26.3.07 (rectificación de bases), se pueden consultar a través de Internet en la página www.dipalme.org las bases que han de regir la convocatoria mediante concurso de promoción interna para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vélez-Rubio, 30 de abril de 2007.- El Alcalde, José Luis Cruz Armario.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 25 de abril de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se da publicidad a la Resolución de 25 de abril de 2007, por la que se acuerda la celebración de contrato de cesión de uso de un equipo de andamiaje a la Cofradía de Pescadores de Caleta de Vélez-Málaga.

La Cofradía de Pescadores de Caleta de Vélez-Málaga, en virtud de lo establecido en la Ley 1/2002 de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, tiene atribuida, entre otras funciones la de actuar como órgano de colaboración con la Administración y ejercer funciones públicas en materias de interés general para la actividad extractiva de pesca y en concreto, elevar a las Administraciones Públicas propuestas sobre materias de interés pesquero y en particular, sobre aquellas acciones tendentes a la mejora de las condiciones técnicas, económicas y sociales de la actividad pesquera, especialmente en los sectores artesanales y de bajura así como repre-

sentar y defender los intereses económicos y corporativos de sus afiliados como recoge el artículo 41 apartados c) y g) de la citada Ley.

A tales efectos, la citada Cofradía solicitó de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía la cesión de elementos de andamiaje necesarios para el desarrollo de trabajos de calafateado y pintado de embarcaciones pesqueras, por lo que en relación a ello, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 220 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba su Reglamento que de aplicación, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 19 del Estatuto de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, la Directora Gerente ha acordado dar publicidad de la Resolución de 25 de abril de 2007 por la que se acuerda la celebración del Contrato de Cesión de Uso de un equipo de andamiaje a la citada Cofradía de Pescadores de Caleta de Vélez-Málaga, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de abril de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 6 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones sancionadoras relacionadas en anexo, dictadas por la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía por incumplimiento de la normativa portuaria; Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en relación con el Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41/1995, de 15 de marzo), indicando la sanción que se deduce de la responsabilidad infractora de los interesados.

Al respecto, pueden los interesados comparecer a efectos de conocer el contenido íntegro de la Resolución y del expediente tramitado, en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc. 2.ª planta, de Sevilla.

En relación a las resoluciones sancionadoras que se notifican en extracto, se informa a los interesados que las mismas no ponen fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ellas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

A N E X O

| Expte | Fecha Resolución Sancionadora | Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio | Art. L27/92 Infracción | Sanción € |
|-------|-------------------------------|---|------------------------|------------------|
| 68/06 | 2.5.2007 | Francisco Aguilera Pozo (75564410) Isla Cristina (Huelva) | 114.1.e) 115.1.f) | 300,00 600,00 |
| 92/06 | 2.5.2007 | Rafael Cristóbal Fernández (29459151) Ayamonte (Huelva) | 115.3.d) | 520,00 |